

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GERINDOTE

En la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente número 3 de 2013, de generación de crédito, financiado con las partidas que a continuación se señalan, aprobado inicialmente por decreto de Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2013.

Los interesados legitimados podrán formular reclamaciones de acuerdo con las normas siguientes:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- Organismo ante el que se recurre: Alcaldía.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el citado expediente:

Altas en partida de ingresos (Artículo 43.1.a) y c) del Real Decreto 500 de 1990

Partida	N.º	Descripción	Euros
		Generación de crédito	
Económica	11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	
TOTAL			35.822,04

Altas en partida de gastos (Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre)

Partida		N.º	Descripción	Euros
Política de Gastos	Programa de Gastos	Aplicación Presupuestaria		
01	011	01191305	Amortización C. Rural	485,21
15	155	62400	Material de Transporte	26.536,83
93	932	22708	Gestión del sistema tributario	8.800,00
TOTAL				35.822,04

Gerindote 30 de diciembre de 2013.-El Alcalde, Julián Morales Gutiérrez.

N.º I.- 1855